

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DE EMISIÓN DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - HUMBOLDT", EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.

SANTIAGO,

13 JUL 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº_

4 1 1

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 18.045 y en la

DE VALO

Norma de Carácter General N°241, y

CONSIDERANDO:

1) Que actualmente las cuotas de "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - HUMBOLDT", se encuentran inscritas en el Registro de Valores Extranjeros bajo el número 13, de fecha 17 de octubre de 2001 y, paralelamente y con igual fecha, en el Registro de Valores bajo el número 105.

2) Que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - HUMBOLDT", celebrada con fecha 08 de abril de 2010, se acordó por la unanimidad de los aportantes solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros la desinscripción de las cuotas del fondo del Registro de Valores Extranjeros.

y teniendo presente los acuerdos de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 08 de abril de 2010, la administradora procedió a solicitar la desinscripción de las cuotas del fondo del Registro de Valores Extranjeros.

RESUELVO

Cancélase, la inscripción № 13, en el Registro de Valores Extranjeros de fecha 17 de octubre de 2001, correspondiente a la emisión de cuotas de FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - HUMBOLDT.

Anótese, comuníquese y archívese

FERNANDO COLOMA CORÀ
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla 2167 - Correo 21 www.svs.cl